



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1125-2018-R**  
Lambayeque, 28 de agosto del 2018

**VISTO:**

El expediente N° 4125-2018-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico, sobre desistimiento en integrar comisión - Resolución N° 974-2018-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 974-2018-R, de fecha 07 de agosto del 2018, se conformó, la Comisión, encargada de elaborar el Reglamento para concurso de Pasantías en el marco del convenio con Erasmus+, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a los docentes:

M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	Presidente
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos Vicerrectorado Académico	Miembro
Dr. Saúl Espinoza Zapata Director de la Escuela de Posgrado	Miembro

Que, mediante oficio N°1336-2018-VRACAD-UNPRG, el Vicerrector Académico, expresa su decisión de declinar a integrar dicha comisión, considerando que se debe dar oportunidad a otros colegas; por tal motivo solicita modificación de la Resolución N° 974-2018-R;

Que por lo expuesto debe modificarse la Resolución N° 974-2018-R, en el sentido de reemplazar al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos (Miembro), por el Mg. Isidoro Benites Morales, para conformar la citada Comisión;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

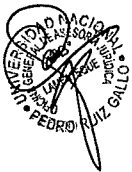
En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° Modificar la Resolución N° 974-2018-R, de fecha 07 de agosto del 2018, en el sentido de reemplazar al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, por el Mg. Isidoro Benites Morales, para conformar la Comisión, encargada de elaborar el Reglamento para concurso de Pasantías en el marco del convenio con Erasmus+, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quedando subsistentes los demás extremos de dicho acto administrativo, estando conformada de la siguiente manera:

➤ M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	Presidente
➤ Mg. Isidoro Benites Morales Jefe de la Oficina General de Promoción de las Investigaciones	Miembro
➤ Dr. Saúl Espinoza Zapata Director de la Escuela de Posgrado	Miembro

2° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, y las demás instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General (e)

/mcip

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
  
Jorge AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector